



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA

Veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020).

Proceso:	Responsabilidad civil extracontractual
Rad. No.	73-6784089001 2018 00131-00.
Demandante:	José Fael Bonilla Riveros.
Demandado:	Enertolima y otros.

Una vez revisado el expediente, como quiera que la audiencia programada para el pasado 20 de marzo de 2020 no se realizó debido a la emergencia sanitaria que enfrentamos en Colombia y en cumplimiento de los Acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura Nos. PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020 y PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 por medio de los cuales se suspendieron los términos judiciales desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio de 2020, exceptuándose algunos asuntos en materia civil y penal, se ordena:

1. Previamente a señalar nueva fecha para continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., por secretaría verifíquese la disponibilidad de medios tecnológicos con que cuentan las partes, sus apoderados y peritos para llevar a cabo audiencia virtual, dejándose constancia de ello.
2. De otra parte, de conformidad con el artículo 169 del CGP, como prueba de oficio, oficiase al FONDO GANADERO DEL TOLIMA con sede en Ibagué, al correo contactos@fondoganaderodeltolima.com y celular 3203458076, y para que mejor se provea, se anexan los folios 31,32, 34, y 57 al 61 con el fin de que dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega del correo electrónico, se sirva informar la citada entidad, al correo institucional de este juzgado j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co **el valor comercial** para el 13 de mayo de 2018 de 7 vacas y un torete de raza cebuina preñadas y sin preñez, en pie, con un peso cada de 380 a 620 kilogramos aproximadamente, según los documentos obrantes en el proceso, de 3 a 4 años de edad y un torete de dos

años y medio, semovientes que se encontraban en la vereda el Hobo del municipio de San Luis Tolima, de igual manera, y si es posible dentro de los conocimientos de ese fondo ganadero, informar qué ganancias por su calidad (leche, crías, y la reproductividad del toro) se pudieron haber percibido de estos vacunos desde el 13 de mayo de 2018 a la fecha.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

LUZ MARINA LINARES DIAZ

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS-
TOLIMA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6d6c275716342cf7f2bbd79b6fb43e5acbf5cbd7e4e79013551080c8a0a
d9c54**

Documento generado en 23/07/2020 02:03:50 p.m.